



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA,

En Riba-roja de Túria, a 14 de abril de 2021.

En las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se reúnen, a las 10:00 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 412/2021, de 12 de febrero (BOP nº 67, de 12 de abril de 2021):

| Cargo | Identidad |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Fernando Tejera Pastor |
| Secretario | José Luis Serrano Borraz |
| Vocal | Daniel González Gallardo |
| Vocal | María Pilar Navarro Catalá |
| Vocal | Ismael Asensio Paricio |
| Vocal | María Nieves Castiblanque Ruiz |
| Vocal | Vicente Olmos Furió |

Una vez comprobada la concurrencia del quórum legalmente exigido, el Tribunal queda constituido con la presencia de los miembros arriba indicados.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de una prueba psicotécnica.



Identificador p/b3 vnsF ILQu 76da ySSr 8MIU rL8=

URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. Juan Ramón Arnal Peiró Licenciado en Psicología (nº de colegiado CV-06758), en calidad de asesor técnico para la realización de la presente prueba, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a través de la Resolución de Alcaldía 412/2021, de 12 de febrero (BOP nº 67, de 12 de abril de 2021).

Seguidamente el Sr. Arnal Peiró entrega al tribunal un informe previo (incorporado como anexo I) en el que da cuenta de una serie de cuestiones y criterios relacionados con el desarrollo de la prueba.

Tras ello, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, a los efectos de la realización del ejercicio.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.A.1, se da inicio a la prueba, consistente en la contestación de un test psicotécnico elaborado por el asesor técnico del tribunal complementado con una entrevista, otorgándose un plazo de 90 minutos para su realización.

Una vez finalizado el ejercicio, se procede a su corrección. A tal efecto, el Asesor hace entrega al Tribunal del informe definitivo resultante de la evaluación de la citada prueba (se publica como Anexo II en la sede electrónica) incluyendo los criterios técnicos de valoración aplicados en los siguientes términos:

“Que tras la preceptiva constitución del tribunal de selección, y antes del comienzo de las pruebas psicotécnicas, se emitió informe previo al tribunal de todo el contenido de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia e Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos para la selección de todas las escalas y categorías de la policía local de la Comunidad Valenciana en las pruebas psicotécnicas.

Que, se hizo especial mención al contenido del Anexo III, apartado B, de la Orden de 23 de noviembre de 2005, se establecen las normas y requisitos generales para obtener la calificación Global de los aspirantes, quedando fijados de forma previa los baremos de evaluación.

Que tras la resolución de estas cuestiones previas de asesoramiento al tribunal y estando este conforme con los baremos propuestos, se procedió a realizar los ejercicios que componen las pruebas psicotécnicas.



Identificació per p/b3 vnsf...
URL http://portaljudicia...



Tras la corrección de las pruebas personalidad por parte del psicólogo, se extiende informe en el que se hace saber a los miembros del tribunal calificador que, de acuerdo con lo establecido en el Informe 01, siguiendo las bases de la convocatoria, han superado las pruebas de Validez, las de factores de personalidad y las clínicas, continuando con el proceso de la entrevista, en presencia del tribunal, los candidatos que se relacionan en el siguiente cuadro adjunto:

CANDIDATOS

| | Código | 30/70 Escalas de validez | 10/90 Factores de Personalidad actitudinales | 03/08 Rasgos de personalidad general | 03/05 Biodatos y entrevista | proceso |
|---|---------------|---|---|---|--|----------------|
| 1 | 699 | Se cumple | Válidos | apto | - | entrevista |

Que, tras la vista del informe, se procede, en acto público, a la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y nombres de los candidatos presentados, con el resultado que constará en acta de la sesión del tribunal.

IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

| | 1. Código | opositor | Resultado Parcial |
|---|------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 | 699 | Luis MARTI ORTI | APTO |

Los opositores que lo deseen podrán revisar sus ejercicios psicotécnicos, haciéndoles saber sus resultados, tanto en las pruebas validez como en la de personalidad general, todo ello el día que se establezca por el tribunal, a los efectos de poder comprobar personalmente las pruebas psicotécnicas y las respuestas anotadas por ellos mismos.

- Revisión: Miércoles, día 14, en horario de 12 a 13 horas.

El horario de la revisión y entrevistas en su caso, ha sido explicado a los opositores antes del inicio de las pruebas, habiéndose dado por enterados y siendo conformes.

Que se han presentado a revisión los siguientes candidatos:

-No se plantean solicitudes de revisiones.



Seguidamente se convoca al tribunal para las 12:30 horas a los efectos de continuar el procedimiento hasta alcanzar el informe definitivo resultante de la totalidad de las pruebas.

LISTADO FINAL DE CANDIDATOS APTOS

| | Código | 30/70 Escalas de validez | 10/90 Factores de Personalidad actitudinales | 03/08 Rasgos de personalidad general | 02/05 Biodatos y entrevista | NOTA FINAL |
|---|---------------|---|---|---|--|-------------------|
| 1 | 699 | Se cumple | Válidos | Normal | Adecuada | APTO |

El código 699, corresponde al candidato D. Luis MARTI ORTI

T *Tras la evaluación de todas las pruebas, se eleva el presente informe final de **aptitud** de los candidatos y se traslada al tribunal, siendo las 13 horas del día de la fecha."*

Una vez trasladado este informe al tribunal, este asume y aprueba su contenido, por lo que, de acuerdo con el mismo, otorga la siguiente calificación:

| Identidad del Aspirante | DNI | Calificación [Apto/No Apto] |
|--------------------------------|------------------|------------------------------------|
| MARTÍ ORTÍ, Luis | ***4918** | Apto |

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Túria, a 14 de abril de 2021.

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 21/04/2021 10:22:06 CEST

Cargo: VICESECRETARIO

El Secretario del Tribunal,

Jose Luis Serrano Borraz.



Identificador p/b3 vnsf ILQu 76da ySSr 8MIU rL8=

URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>